

1ª Acta De
Sesión
Ordinaria
(Primera)
1º De Octubre
De 2015

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO
P R E S I D E N C I A
2015/2018

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 1º (primero) de Octubre de 2015. (dos mil quince), convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la primera sesión ordinaria de los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Angélica Martínez Jáuregui. Francisco Javier García Carbajal, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Avalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz, C. Enedino García Ulloa. Rubén Partida Castellanos. José Rodrigo Álvarez Padilla, Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez. Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Lista de asistencia.

2º Instalación de la sesión.

3º Propuesta y Aprobación de los servidores encargados de la Secretaría General y Hacienda Municipal.

4º Toma de Protesta a Nuevos Funcionarios.

5º Propuesta y aprobación de Comisiones para los C. Regidores.

6º Informe de la convocatoria para Juez Municipal.

Puntos Varios:

7º Convenios para finiquitos: Autorización para que el C. Presidente Municipal. Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal., en representación del municipio de Cañadas de Obregón puedan celebrar convenios y erogar los gastos de finiquitos conforme a la Ley, de las personas que dejen de laborar en la Administración Municipal.

8° Convenios con Instancias Gubernamentales: Autorización para que el C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Oficial Mayor en representación del municipio de Cañadas de Obregón, puedan celebrar convenios y contratos con las diferentes instancias de gobierno o con particulares.

9° Aprobación Absoluta por parte del Cabildo del Lic. Edmundo Soto Montes como Abogado del H. Ayuntamiento 2015-2018, representante de casos laborales.

10° Aprobación Absoluta del Cabildo de Gastos de Representación del C. Presidente Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez, así como partida para gastos imprevistos mayores a 25,000 pesos.

11° Aprobación del cabildo para el No aumento en el salario para el mismo por el periodo de 1 año.

12° Aprobación del cabildo para designar a la Presidenta y Directora del DIF Municipal.

13° Aprobación del Cabildo de Enlace de PROSPERA y Pensión para adultos mayores + 65 de Sedesol.

14 ° Autorización de Obras para programa 3x1 para migrantes. Ejercicio 2015.

Aprobado el Orden del día se procede al desahogo de este:

1° Mayoría

2° Desahogado

3° En voz del C. Presidente Municipal, **Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez**, en base a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se propone el nombramiento de los funcionarios encargados de **la Secretaría General del H. Ayuntamiento y Hacienda Municipal. Representados por el C. José Refugio Ornelas González, y el Lic. Jesús Adrián Padilla Ruezga**, respectivamente. Se contó con la asistencia de 11 integrantes de los que conforman el cabildo, siendo **aprobado por unanimidad.**

4° Desahogado.

5° Se procedió con la Propuesta de comisiones para los Regidores en voz del Presidente Municipal Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez los cuales fueron aprobados por Unanimidad con modificaciones quedando Individuales y Colegiadas de la siguiente manera:

REGIDOR	COMISIONES QUE PRESIDE	COMISIONES COLEGIADAS
JAIME GUSTAVO CASILLAS VAZQUEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Control de personal • Nomenclatura • Deportes • Giros Restringidos y Comercio • Obras Públicas • Desarrollo Social. Humano y Participación Ciudadana • Presupuesto • Seguridad Pública 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Seguridad Pública ❖ Hacienda Municipal ❖ Gobernación, Reglamentos y Vigilancia ❖ Alineación y Urbanización ❖ Patrimonio ❖ Planeación y Desarrollo Sustentable ❖ Obras Públicas
JOSE RODRIGO ALVAREZ PADILLA	<ul style="list-style-type: none"> • Hacienda Municipal • Gobernación, Reglamentos y Vigilancia • Alineación y Urbanización • Patrimonio • Planeación y Desarrollo Sustentable 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promoción Económica ❖ Justicia ❖ Festividades Cívicas ❖ Áreas Verdes ❖ Protección Civil ❖ Tradiciones y Monumentos ❖ Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana ❖ Seguridad Pública
ANGÉLICA MARTÍNEZ JÁUREGUI	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura • Protección Civil • Educación, Ciencia y Tecnología • Derechos Humanos • Equidad de Género • Salud 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Turismo ❖ Alumbrado Público ❖ Instituto de la Mujer ❖ Deporte
CATALINA MEJÍA ALVARADO	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción Económica • Instituto de la juventud • Equidad de Género 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cementerios ❖ Parques y Jardines ❖ Agua potable y Alcantarillado ❖ Desarrollo Rural ❖ Turismo ❖ Alumbrado Público ❖ Salud

EUGENIA MAGDALENO	AVALOS	<ul style="list-style-type: none"> • Festividades Cívicas • Instituto de la Mujer 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asuntos de la Niñez ❖ Desarrollo Rural ❖ Caminos ❖ Cultura
BENJAMÍN HUERTA	JAUREGUI	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Rural • Caminos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Deporte ❖ Educación ❖ Turismo
FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARBAJAL		<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Derechos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Salud ❖ Cultura ❖ Instituto de la Juventud ❖ Desarrollo Rural ❖ Caminos ❖ Alumbrado Público
JOSÉ DE JESÚS SAINZ MUÑOZ		<ul style="list-style-type: none"> • Agua Potable y Alcantarillado • Alumbrado Público • Rastro Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Parques y Jardines ❖ Ecología y Medio Ambiente ❖ Seguridad Ciudadana y Prevención Social ❖ Desarrollo Social
RUBÉN CASTELLANOS	PARTIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte • Instituto de la Juventud • Tradiciones y Monumentos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asuntos de la Niñez ❖ Agua potable y alcantarillado ❖ Cementerios ❖ Cultura ❖ Turismo ❖ Desarrollo Rural
JÉSICA HAYDEÉ GONZÁLEZ CUEVAS		<ul style="list-style-type: none"> • Ecología y Medio Ambiente • Parques y Jardines • Asuntos de la Niñez • Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Instituto de la mujer ❖ Educación, Ciencia y Tecnología ❖ Cultura ❖ Desarrollo Rural
ENEDINO GARCÍA ULLOA		<ul style="list-style-type: none"> • Basura • Justicia • Cementerio 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Derechos Humanos ❖ Cultura ❖ Educación ❖ Asuntos de la Niñez

6° En voz del Presidente Municipal Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del Cuerpo Edilicio la aprobación para la apertura de la convocatoria para el Juez Municipal, lo cual es aprobado por unanimidad y en este sentido se acuerda se presenten los aspirantes en la próxima sesión para su ratificación.

7° En voz del Presidente Municipal el Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez, se pone a consideración del cuerpo edilicio la aprobación para que tanto el Presidente Municipal, El síndico Municipal, Tesorero Municipal y Oficial Mayor del H Ayuntamiento, en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, celebren convenios y eroguen los gastos de finiquitos conforme a la Ley, de las personas que dejen de laborar en la Administración Municipal, a fin de que no sea observable la erogación de los finiquitos por Auditoría, punto que **se aprueba por Unanimidad** en votación económica.

8° En voz del Presidente Municipal profesor. Jaime Gustavo Casillas Vázquez se pone a consideración del cuerpo edilicio la aprobación para que tanto el Presidente Municipal, El Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, en representación del municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, celebren convenios y contratos con las diferentes Secretarías de Estado y Federación esto en fin de que el municipio pueda acceder a los programas y Recursos diversos asignados para el ejercicio Presupuestal del Ayuntamiento, punto **que se aprueba por Unanimidad** en votación económica.

9° En voz del Presidente Municipal el Profesor. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, se puso a consideración del Cuerpo Edilicio la autorización para que el Lic. **En Derecho Edmundo Soto Montes** apoderado especial exclusivamente en materia laboral para que represente al H Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco ,periodo constitucional 2015-2018, ante el H Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H Junta Local de conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral de manera enunciativa mas no limitativa, con vigencia por el periodo de la Administración Pública Municipal que representamos., de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 52., fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la intención es dar solución y/o evitar conflictos de trabajo que existe o que surja, facultando al mandatario para que pueda sustituir o delegar en terceras personas el mandato o la designación de apoderado especial en materia laboral otorgada a su favor, conservando él sus facultades de mandatario., además, se faculta al mandatario a efecto de que formule, artículo y absuelva posiciones como representante legal del Ayuntamiento, en términos de los artículos 781 y 790 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente en términos del artículo 10 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, respectivamente en materia laboral en que se parte demandada el ayuntamiento, en consecuencia, al profesionista aludido se le designe representante legal en materia laboral a favor del Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco, periodo Constitucional 2015-2018, designación de representante legal en materia laboral

para absolver posiciones, de manera enunciativa mas no limitativa, sin restricción alguna ni limitación alguna, a efecto de la debida representación en materia laboral a favor de este municipio representado por este H Ayuntamiento, en términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y Ley Federal del Trabajo, aplicada esta última en forma supletoria al cuerpo de leyes en primer término invocada. Punto que **se aprueba por Unanimidad** en votación económica.

10° En voz del Presidente Municipal el Profesor. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, se puso a consideración del Cuerpo Edilicio una Partida para gastos Imprevistos Mayores de 25, 000 (veinticinco mil pesos), asimismo se presentará ante cabildo las comprobaciones en su momento en lo cual fue destinado dicho recurso, lo cual es **aprobado por Unanimidad** en votación económica.

11° Desahogado.

12° Desahogado.

13° En voz del Presidente Municipal el Profesor, Jaime Gustavo Casillas Vázquez, se puso a consideración del cuerpo Edilicio la autorización para que la C. Rocío Pérez Casillas, sea el enlace municipal de los programas PROSPERA, Pensión para adultos mayores +65. Punto que **se aprueba por Unanimidad** en votación económica.

14° En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación de los puntos de acuerdo que se redacta en los siguientes términos:

a) Se solicita la aprobación y autorización para la realización de las obras consistentes en:

ORDEN DE PRIORIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	TOTAL
1	CAÑADAS DE OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	\$80,208.00
2	CAÑADAS DE OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL	REAHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	\$29,100.00
3	CAÑADAS DE OBREGÓN	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	\$263,136.00

Totales: \$ 372,444.00

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

b) Se solicita la aprobación y autorización para la ejecución de las obras aludidas a través del Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio 2015, que promueve la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

c) Se solicita la aprobación y autorización para que las obras sean ejecutadas en la modalidad de contrato, ya que no se cuenta con la capacidad para realizarlas en la modalidad de administración directa, en base a lo que a continuación se describe:

(1) El Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco no cuenta con la maquinaria y equipo requerido para la ejecución de los trabajos, así mismo no se tiene la plantilla de personal profesional suficiente para la ejecución de las obras propuestas en el programa arriba aludido.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto en los términos anteriormente descritos.

b) Se solicita que se autorice y se faculte a los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Téc. José Rodrigo Álvarez Padilla, en sus calidades de presidente municipal y síndico respectivamente para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren y suscriban los convenios de concertación con el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el objeto de fortalecer la operación del programa 3x1 para migrantes ejercicio 2015 a través de las obras aludidas, una vez que sean autorizados.

Finalmente expuesto y sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto en los términos anteriormente descritos.

c) Se solicita la autorización y aprobación que la aportación del 25% del recurso correspondiente al municipio de las obras aludidas se pague de la cuenta bancaria a nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con número 0188848157, así mismo se solicita que se autorice y se faculte al funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lic. Jesús Adrián Padilla Ruezga para realizar dicha aportación.

Finalmente expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Posteriormente no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente Acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron siendo las 12:00 pm (doce horas).

C. JOSE REFUGIO ORNELAS GONZÁLEZ

SERETARIO GENERAL DEL H.AYUNTAMIENTO